

Las personas que resulten interesadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Fuenlabrada, a 2 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/10.582/09)

## FUENTE EL SAZ DE JARAMA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos número 17/2009, entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afecten a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Sin transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fuente el Saz de Jarama, a 30 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/9.926/09)

## FUENTE EL SAZ DE JARAMA

### OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2009.—Mediante resolución de fecha 18 de marzo de 2009 se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos a la convocatoria de una plaza de sargento de la Policía Local del Ayuntamiento de Fuente el Saz, por promoción interna, junto con la composición del tribunal, publicándose dicha resolución con fecha 23 de marzo de 2009 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 69.

Visto que se observa una omisión en dicho acuerdo, al no incluir la identidad del vocal designado por la Comunidad de Madrid, es por lo que, en virtud de lo establecido por el artículo 105 de la Ley 30/1992, que faculta a la Administración para rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, he resuelto:

Primero.—Rectificar la resolución 543, de fecha 18 de marzo de 2009, a los efectos de incluir en la composición del tribunal de selección al vocal designado por la Comunidad de Madrid, siendo este don Agustín Martínez Gallego, y suplente doña Gema de Inés Horcajo.

En Fuente el Saz de Jarama.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/9.533/09)

## FUENTE EL SAZ DE JARAMA

### OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2009.—Mediante resolución de fecha 18 de marzo de 2009 se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos a la convocatoria de dos plazas de cabo de la Policía Local del Ayuntamiento de Fuente el Saz, por promoción interna, junto con la composición del tribunal, publicándose dicha resolución con fecha 23 de marzo de 2009 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 69.

Visto que se observa una omisión en dicho acuerdo, al no incluir la identidad del vocal designado por la Comunidad de Madrid, es por lo que, en virtud de lo establecido por el artículo 105 de la Ley 30/1992, que faculta a la Administración para rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, he resuelto:

Primero.—Rectificar la resolución 544, de fecha 18 de marzo de 2009, a los efectos de incluir en la composición del tribunal de selección al vocal designado por la Comunidad de Madrid, siendo este don Agustín Martínez Gallego, y suplente doña Gema de Inés Horcajo.

En Fuente el Saz de Jarama.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/9.535/09)

## GETAFE

### LICENCIAS

Por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, se ha solicitado licencia para subestación eléctrica “STR Esparragal”, en paraje VP “Los Molinos”, 15 V.—Expediente 000073/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 9 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/2.591/09)

## GETAFE

### LICENCIAS

Por “Cabezolari, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para taller de mantenimiento de flota de camiones propios en la calle Iniciativa, número 18.—Expediente 000149/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 16 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/3.770/09)

## GUADARRAMA

### LICENCIAS

Por Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadarrama de fecha 30 de enero de 2009 se adoptó el acuerdo de diligencia de cierre de expediente de licencia de actividad de bar de copas sin actuaciones en directo, sito en la calle Doctor Fleming, número 2, local 3, promovido por don Juan Diego Sabalote Cañadas (RE 200315567).

Intentada notificación mediante certificado con acuse de recibo, de fecha 5 de febrero de 2009, fue devuelto por el servicio de correos.

Por ello, y de conformidad con el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Juan Diego Sabalote Cañadas que en el plazo de quince días podrá examinar el expediente y formular alegaciones, por virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previo a la declaración de caducidad del expediente de licencia de actividad de bar de copas sin actuaciones en directo, sito en la calle Doctor Fleming, número 2, local 3, solicitado.